



GUÍA DOCENTE 2016-2017
Prácticas Integradas de Derecho del Trabajo

1. Denominación de la asignatura:

Prácticas Integradas de Derecho del Trabajo

Titulación

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Código

6131

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MATERIA 9.1. Prácticas Integradas (MÓDULO 9: Prácticum)

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

E.U. Relaciones Laborales

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Francisco José López Díez y Antonio Granados Moya

4.b Coordinador de la asignatura

Francisco José López Díez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

CURSO: Cuarto/SEMESTRE: Segundo Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Esta asignatura tiene como llave las materias:

Derecho del Trabajo (Derecho del Trabajo I introducción y Derecho del Trabajo II.

Derecho Sindical (Derecho Sindical)

Derecho de la Seguridad Social (Derecho de la Seguridad Social I y Derecho de la Seguridad Social II)

Derecho Procesal Laboral (Derecho Procesal Laboral I y Derecho Procesal Laboral II)

TUTORÍAS:

Días y horas de conformidad con lo publicado en la página web oficial de la Escuela.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos sobre las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos al nivel de las publicaciones de referencia avanzadas y conocimientos procedentes de la vanguardia en dicho campo de estudio.

CG2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a la elaboración y defensa de argumentos, a la toma de decisiones y a la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y de Seguridad Social, al diseño de estrategias y políticas sociolaborales y a la dirección y gestión de recursos humanos.

CG3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes sobre las Relaciones Laborales y los Recursos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.



CG4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de los recursos humanos a un público tanto especializado como no especializado.

CG5 Que los estudiantes hayan demostrado dominar las habilidades de aprendizaje en el ámbito de las relaciones laborales necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CE1. Resolución de problemas: Resolver problemas jurídico-laborales y casos prácticos relacionados con el Derecho Social.

CE2. Capacidad de análisis y síntesis: Analizar la relación entre las fuentes del Derecho Social y sus instituciones, así como sintetizar sus contenidos y relaciones.

CE3. Análisis, búsqueda y gestión de información: Conocer las fuentes del Derecho Social y la estructuración sistemática de sus cuerpos normativos.

CE4. Comunicación oral y escrita: Aprender el manejo del lenguaje técnico jurídico del Derecho Social. Redactar escritos jurídicos relacionados con el contenido de las instituciones laborales y sociales como estímulo de la creatividad.

CE6. Informática: Manejar bases de datos y sistemas informáticos para la búsqueda de información (legislación, jurisprudencia, formularios, bibliografía).

CE7. Trabajo en equipo: Ejercitar la capacidad de argumentar y debatir oralmente acerca de las normas e instituciones laborales y sociales, en el seno de equipos o grupos.

CE10. Razonamiento crítico: Interpretar críticamente las normas que regulan los derechos de los trabajadores y empresarios en sus relaciones individuales y colectivas y los derechos de protección social.

CE11. Habilidad en las relaciones interpersonales: Alcanzar la capacidad de argumentar y debatir oralmente acerca de normas e instituciones del Derecho Social.

CE12. Compromiso ético: Conocer los valores éticos del profesional jurídico-laboral en el marco de sus actuaciones.

CE13. Aprendizaje autónomo: Comprender las principales instituciones jurídicas que aglutina el Derecho Social.

CE14. Adaptación a nuevas situaciones: Adquirir la capacidad de valorar las normas en relación con la situación real y singular del contexto de aplicación.

CE15. Iniciativa y espíritu emprendedor: Tener capacidad para seleccionar con autonomía normas e información destinada a la realización y presentación de informes y casos prácticos.

CE17. Sensibilidad a la realidad social, económica y medioambiental: Tener la capacidad de valorar las normas a aplicar teniendo en cuenta el factor humano fundamento de las relaciones laborales.



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
El objetivo fundamental de la asignatura es el traslado a la práctica y la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos durante el Grado acerca del ordenamiento jurídico laboral a supuestos prácticos, concretos y reales, a fin de promover el enjuiciamiento y el pensamiento crítico desde la interpretación y búsqueda de fundamentación en la normativa laboral, jurisprudencia y doctrina científica. Esto se llevará a cabo mediante la resolución de casos prácticos con objeto de adquirir soltura en el manejo de textos legislativos, sentencias y bibliografía.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Prácticas Integradas de Derecho del Trabajo 1. Las fuentes del derecho 1.1. Principios y Fuentes del Derecho Social 2. Relación individual del trabajo 2.1. Actos previos a la contratación 2.2. Contratación 2.3. Salario y cotización 2.4. Modificación, suspensión y extinción de la relación laboral 2.5. Faltas y sanciones del trabajador 3. Relaciones colectivas del trabajo 3.1. La Libertad Sindical 3.2. Órganos de representación 3.3. Procedimiento electoral 3.4. Negociación colectiva 3.5. La huelga y el cierre patronal 4. Seguridad y Salud Laboral 4.1. Las obligaciones empresariales 4.2. Las obligaciones del trabajador 4.3. Responsabilidades 5. Procedimiento Laboral 5.1. Conciliación previa 5.2. Demanda 5.3. Recursos 6. Inspección y autoridad laboral 6.1. Actas de infracción y liquidación



10.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
Alonso-Olea García, B. y otros, Casos prácticos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, última edición, UNED,
Pérez Alonso, María Antonia y otros, Derecho de la Seguridad Social aspectos prácticos, última edición, Tirant lo Blanch,
Varios, Practicum Social de Derecho del Trabajo , Aranzadi, https://ubucat.ubu.es .
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
Varios autores, Legislación Social Básica, última edición, Tecnos,

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases prácticas	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE4,CE7,CE10, CE12, CE13,CE14,CE15,CE 17	40	10	50
Lecturas y recensiones	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E10	0	30	30
Exposiciones públicas	CB1-CB5,CG1-CG5 CE4,CE7,CE10,CE11 ,CE12,CE13	2	6	8
Seminarios y debates, visitas a empresas e instituciones	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE4,CE7,CE10, CE11,CE12, CE13,CE14	2	5	7
Tutorías	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE10, CE12,CE13	6	9	15
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E6,CE14,CE15,CE17	4	36	40
Total		54	96	150



12. Sistemas de evaluación:

Para la evaluación de la asignatura de esta materia se llevará a cabo un seguimiento y evaluación continua del alumno. Para ello se valorará individualmente y por grupos la capacidad de síntesis, análisis y juicio crítico, así como la presentación de informes sobre temas del programa.

La calificación del alumno se obtendrá a través de la ponderación de cada bloque tal y como se detalla en la tabla adjunta. No obstante, para superar la asignatura será necesario alcanzar en el examen final, una nota mínima de tres puntos sobre diez.

Los alumnos que se presenten en la segunda convocatoria no podrán recuperar ni la intervención en clase, ni la asistencia y participación en cursos y seminarios, así como cualquier otra actividad evaluable que por su propia naturaleza resulte imposible de repetir.

Procedimiento	Peso
Actividades de evaluación continua: supuestos y casos prácticos, trabajos de búsqueda de información, realización y presentación de informes.	25 %
Intervención en clase y acción tutorial	25 %
Asistencia y participación en cursos y seminarios	10 %
Examen final	40 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Los alumnos que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitarlo durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura ante el Director de la Escuela. El alumno al que le sea reconocida la evaluación excepcional deberá realizar el examen final y la calificación obtenida será la calificación final de la asignatura. Tratándose de alumnos que participen en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del Programa. Los sistemas de evaluación para la convocatoria extraordinaria de Fin de Estudios de Grado, serán los mismos que para la evaluación excepcional.

13. Calendarios y horarios:

CALENDARIO DE EXÁMENES:

Primera Convocatoria y Segunda Convocatoria: De conformidad con las fechas publicadas en la página web oficial.

HORARIOS:



De conformidad con las fechas publicadas en la página web oficial.

14. Idioma en que se imparte:

Castellano